

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA FINANZAS.-

REF: Aprueba Orden de Compra por
Convenio Marco.

DECRETO EXENTO N° 358 /

Curacautín, 01 de Junio 2016.-

VISTOS:

- 1.- El Ord. N° 25, 31/05/2016, del Encargado Internado Municipal Liceo Las Araucarias , sobre adquisición de sillones para el establecimiento, con cargo al Fondo Apoyo a la Educación Pública FAEP 2015;
- 2.- La Iniciativa "Compra de literas, colchones, plumones, almohadas, frazadas, fundas, plumones, cortinas, sofás, sillas, mesas, locker, menaje, computadores, lavadoras, televisores, equipos de sonido, para alhajar los dos internados" del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2015;
- 3.- La Ley N° 19.886/2003, Ley de Compras Públicas;
- 4.- El Decreto Exento N° 2272, 29/09/2015, que delega facultades al Administrador Municipal conforme el Artículo 63, letra j) de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de reponer sillones del internado Municipal Liceo Las Araucarias con cargo al Fondo Apoyo a la Educación Pública FAEP 2015; y
- 2.- La realización de vista comparativa de ofertas en Catálogo chilecompra Express.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE la Orden de Compra, N° 4114-151-CM16, a proveedor METALURGICA SILCOSIL LTDA Rut N° 79.908.150-K por adquisición de sillones para el internado Municipal Liceo Las Araucarias , con cargo al Fondo Apoyo a la Educación Pública FAEP 2015;
- 2.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

GLORIA KARINA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEVM/chov/nryb
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Archivo DAEM